

Pruebas a la vista

Presidente de la Nación Argentina

En la ciudad de Buenos Aires a los siete días de junio de mil novecientos cuarenta y seis, declaro bajo juramento, a los fines de establecer mis bienes al día de la fecha, que no poseo sino los que a continuación detallo: _____

af. Bienes personales

- Mi casa, con cura habitada en el pueblo de San Vicente, Provincia de Buenos Aires (en total diez y ocho hectáreas).

- Un automóvil, Packard.

- Efectos personales

y. Bienes testamentarios sucesivos

Parte correspondiente en la testamentaría de mi padre, Mario Tomás Perón, que comprende, indivisa y bajo la administración de mi madre, lo siguiente:

Mis establecimientos de campo en Sierra Cuadrada, Comodoro Rivadavia, Chubut, comprendidos campo, instalaciones y haciendas;

Mi bóveda en el cementerio de la Chacarita

Mi terreno en el pueblo de Roque Pérez Provincia de Buenos Aires.

Lo antes poses y en este acto declaro no deber ni haber debido nada a nadie.

Mario Perón
Gh.

Reproducimos el texto de la declaración de bienes que el general Perón formuló el 7 de junio de 1946, documento éste que fué expuesto a consideración de los periodistas, para destruir así las imputaciones calumniosas y difamatorias que vienen realizando algunos sectores de la oligarquía reaccionaria.